



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ORIHUELA

11040 APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES

CERTIFICADO INTERNO

D^a. SABINA GORETTI GALINDO BENITO, CONCEJAL SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA (ALICANTE).

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2.- DEPORTES.- 8773/2021.- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES, CONVOCATORIA 2021, CORRESPONDIENTE A LÍNEA 1 DE SUBVENCIONES DENOMINADA "A ENTIDADES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES POR SU PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O POR EQUIPOS, Y LA ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN, DESARROLLO Y COLABORACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y/O EVENTOS DEPORTIVOS COMPLEMENTARIOS A LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL CLUB", CONVOCATORIA 2021".

ANTECEDENTES:

Primero.- Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente

7.- DEPORTES.- 8773/2021.- APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES "LÍNEA 1 A ENTIDADES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES POR SU PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O POR EQUIPOS, Y LA ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN, DESARROLLO Y COLABORACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y/O EVENTOS DEPORTIVOS COMPLEMENTARIOS A LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL CLUB".

Que dicho acuerdo se publicó con fecha 15 de Junio de 2021 en el BOP de la provincia de Alicante n.º 112.

Segundo.- Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Junio de 2021 se adoptó el siguiente acuerdo:



5.- DEPORTES.- 8773/2021.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA 2021 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR LA CONCEJALÍA DE DEPORTES, LÍNEA 1, DENOMINADA "A ENTIDADES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES POR SU PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O POR EQUIPOS, Y LA ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN, DESARROLLO Y COLABORACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y/O EVENTOS DEPORTIVOS_COMPLEMENTARIOS A LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL CLUB" POR UN IMPORTE TOTAL DE 150.000,00 € (Ciento cincuenta mil euros).

Que el extracto de dicho acuerdo se publicó con fecha 2 de Julio de 2021 en el BOP de la provincia de Alicante n.º 123.

Tercero.- Que con fecha 9 de Julio de 2021, mediante Resolución n.º 2021-1880 el Concejal-Delegado de Deportes resuelve lo siguiente:
DEPORTES.- 8773/2021 .- APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LAS SOLICITUDES DE LA LINEA 1 DE SUBVENCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES, CONVOCATORIA 2021.

Cuarto.- Que con fecha 30 de Septiembre de 2021, se reúne la Comisión Evaluadora con el propósito de evaluar las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en las Bases Regulatoras de la Línea 1 y su convocatoria correspondiente al ejercicio 2021.

Que consta el Acta de la Comisión Evaluadora de 30 de Septiembre de 2021, que concluye:

...”Que de la información que obra en poder de la Concejalía de Deportes, se desprende la siguiente información:

1) Que las veintitrés entidades y deportistas individuales que se relacionan a continuación, han presentado dentro del plazo establecido solicitud de subvención para la Línea 1, Convocatoria 2021:

	ENTIDAD	NIF
1	VÍCTOR MANUEL RUBIO GRAU	29****60C
2	ATLÉTICO APARECIDA CLUB DE FÚTBOL	G-42690677
3	CLUB TRAGAMILLAS	G-03840865
4	ORIHUELA CLUB DE RUGBY	G-03302122
5	CLUB TRIATLÓN PASICO A PASICO	G-54814835
6	CLUB DEPORTIVO ORIHUELA CLUB DE FUTBOL	V-54350913
7	ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATLÉTICO RABALOCHE	G-01721232



	ENTIDAD	NIF
8	CLUB BALONCESTO KD3 ORIHUELA	G-53795803
9	RACING PLAYAS DE ORIHUELA	G-54727136
10	CLUB DE FÚTBOL ATLÉTICO SAN BARTOLOMÉ	G-53015327
11	BRAULIO MARTÍNEZ VIDAL	29****79-W
12	CLUB PETANCA ORIHUELA	G-54030929
13	CLUB PETANCA SAN BARTOLOMÉ	G-03892700
14	ATLÉTICO ORIHUELA CLUB DE FÚTBOL	G-03613965
15	CLUB CICLISTA PASIÓN BTT ORIHUELA	G-54737788
16	CLUB BALONCESTO ORIBASKET	G-54715966
17	INTERNAZIONALE ORIHUELA CLUB DEPORTIVO	G-54808969
18	CLUB DE FÚTBOL POPULAR ORIHUELA DEPORTIVA	G-54933791
19	ESTEBAN JOSÉ ORTUÑO MESEGUER	48****14-Q
20	CLUB DEPORTIVO DESAMPARADOS FÚTBOL SALA	G-54713961
21	CLUB DEPORTIVO LA MURADA	G-53067997
22	CLUB TRIATLÓN ORIHUELA	G-42599720
23	CLUB DE FÚTBOL FEMENINO URYULA	G-54571542

2) Que de las veintitrés entidades y deportistas individuales que presentan la solicitud dentro del plazo establecido, catorce reúnen los requisitos exigidos en el artículo 5 de la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Orihuela de fecha 24 de noviembre de 2015, y en las Bases y convocatoria 2021 de la Línea 1 de subvenciones, y por tanto serán baremadas por la Comisión Evaluadora.

	ENTIDAD / DEPORTISTA INDIVIDUAL	CIF / NIF
1	CLUB TRAGAMILLAS	G-03840865
2	ORIHUELA CLUB DE RUGBY	G-03302122
3	CLUB TRIATLÓN PASICO A PASICO	G-54814835
4	CLUB DEPORTIVO ORIHUELA CLUB DE FUTBOL	V-54350913
5	ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATLÉTICO RABALOCHE	G01721232
6	CLUB BALONCESTO KD3 ORIHUELA	G-53795803
7	CLUB PETANCA SAN BARTOLOMÉ	G-03892700



8	ATLÉTICO ORIHUELA CLUB DE FÚTBOL	G-03613965
9	CLUB CICLISTA PASIÓN BTT ORIHUELA	G-54737788
10	INTERNAZIONALE ORIHUELA CLUB DEPORTIVO	G-54808969
11	CLUB DE FÚTBOL POPULAR ORIHUELA DEPORTIVA	G-54933791
12	ESTEBAN JOSÉ ORTUÑO MESEGUER	48****14-Q
13	CLUB DEPORTIVO DESAMPARADOS FÚTBOL SALA	G-54713961
14	CLUB TRIATLÓN ORIHUELA	G-42599720

3) Las entidades que se relacionan a continuación han sido excluidas por no cumplir con lo establecido en la legislación anteriormente citada.

	ENTIDAD /DEPORTISTA INDIVIDUAL	CIF / NIF	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	VÍCTOR MANUEL RUBIO GRAU	29****60C	*NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE "9.1 DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD. *APARECE COMO TITULAR DE DEUDAS EN CERTIFICADO TRIBUTARIO EMITIDO POR LA SRA. TESORERA MUNICIPAL DE FECHA 28/09/2021.
2	ATLÉTICO APARECIDA CLUB DE FÚTBOL	G42690677	*NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE PRIMERA.
3	RACING PLAYAS DE ORIHUELA	G54727136	*NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE 8.1 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE LOS MODELOS NORMALIZADOS CONSTITUYE UN REQUISITO INDISPENSABLE. COMO CONSECUENCIA, EN CASO DE NO PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA. *NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE 9.1 DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD.
4	CLUB DE FÚTBOL ATLÉTICO SAN BARTOLOMÉ	G53015327	*NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE 8.1 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE LOS MODELOS NORMALIZADOS CONSTITUYE UN REQUISITO INDISPENSABLE. COMO CONSECUENCIA, EN CASO DE NO PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA. *NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE 9.1 DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD.
5	BRAULIO MARTÍNEZ VIDAL	29****79W	*NO RESPONDE AL REQUERIMIENTO. *NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE 8.1 FORMA



	ENTIDAD /DEPORTISTA INDIVIDUAL	CIF / NIF	MOTIVO EXCLUSIÓN
			DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE LOS MODELOS NORMALIZADOS CONSTITUYE UN REQUISITO INDISPENSABLE. COMO CONSECUENCIA, EN CASO DE NO PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA. *NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE 9.1 DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD.
6	CLUB PETANCA ORIHUELA	G54030929	*NO RESPONDE AL REQUERIMIENTO. *NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE 9.1 DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD. 3. Calendario oficial de competición y clasificación. Es necesario justificar la participación
7	CLUB BALONCESTO ORIBASKET	G54715966	*NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE DECIMOCUARTA " b) La cuantía de la subvención en ningún caso podrá superar la cantidad solicitada en la Solicitud, ni superará los ingresos a los gastos". *NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE 9.1 DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD. 5. Gastos por el coste del uso de instalaciones deportivas, en su caso. Es necesario justificar con la documentación necesaria el motivo y coste (cartas de pago, facturas y justificantes de pago). *NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE 8.1 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN "La presentación de los modelos normalizados constituye un requisito indispensable. como consecuencia, en caso de no presentación de los mismos se estará a lo dispuesto en la base décima".
8	CLUB DEPORTIVO LA MURADA	G53067997	*NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE 8.1 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. No indica el importe que solicita de subvención. *NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE DECIMOCUARTA " b) La cuantía de la subvención en ningún caso podrá superar la cantidad solicitada en la Solicitud, ni superará los ingresos a los gastos". *NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE 9.1 DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD.
9	CLUB DE FÚTBOL FEMENINO URYULA	G54571542	*NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE 8.1 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN "La presentación de los modelos normalizados constituye un requisito indispensable. como consecuencia, en caso de no presentación de los mismos se estará a lo dispuesto en la base décima".



Que de la información que obra en poder de la Concejalía de Deportes, se desprende que las entidades que se relacionan a continuación, podrían obtener la condición de beneficiarios y acceder a la Línea 1 de subvenciones, Convocatoria 2021, los siguientes:

	ENTIDAD / DEPORTISTA INDIVIDUAL	NIF
1	CLUB TRAGAMILLAS	G-03840865
2	ORIHUELA CLUB DE RUGBY	G-03302122
3	CLUB TRIATLÓN PASICO A PASICO	G-54814835
4	CLUB DEPORTIVO ORIHUELA CLUB DE FUTBOL	V-54350913
5	ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATLÉTICO RABALOCHE	G-01721232
6	CLUB BALONCESTO KD3 ORIHUELA	G-53795803
7	CLUB PETANCA SAN BARTOLOMÉ	G-03892700
8	ATLÉTICO ORIHUELA CLUB DE FÚTBOL	G-03613965
9	CLUB CICLISTA PASIÓN BTT ORIHUELA	G-54737788
10	INTERNAZIONALE ORIHUELA CLUB DEPORTIVO	G-54808969
11	CLUB DE FÚTBOL POPULAR ORIHUELA DEPORTIVA	G-54933791
12	ESTEBAN JOSÉ ORTUÑO MESEGUER	48****14-Q
13	CLUB DEPORTIVO DESAMPARADOS FÚTBOL SALA	G-54713961
14	CLUB TRIATLÓN ORIHUELA	G-42599720

Vista la conclusión del Acta de la Comisión Evaluadora de la Línea 1, reunida en fecha 30 de Septiembre de 2021, y el informe del T.A.G. de la Concejalía de Deportes, sobre el cumplimiento de los requisitos de las entidades solicitantes a los efectos de ser beneficiarios de la Línea 1 de subvenciones, siguiendo lo estipulado en las Bases Reguladoras y la Convocatoria 2021, es la siguiente:

	NIF	ENTIDAD/DEPORTISTA INDIVIDUAL	CANTIDAD PRESUPUESTO DE GASTOS	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD CONCEDIDA
1	G-03840865	CLUB TRAGAMILLAS	9.618,47 €	3.865,47 €	3.865,47 €
	G-03840865	CLUB TRAGAMILLAS - EVENTO	7.595,10 €	1.715,10 €	1.715,10 €
2	G-03302122	ORIHUELA CLUB DE RUGBY	9.974,46 €	5.000,00 €	5.000,00 €
3	G-54814835	CLUB TRIATLÓN PASICO A PASICO	45.184,52 €	14.300,00 €	11.817,14€



	NIF	ENTIDAD/DEPORTISTA INDIVIDUAL	CANTIDAD PRESUPUESTO DE GASTOS	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD CONCEDIDA
	G-54814835	CLUB TRIATLÓN PASICO A PASICO - EVENTO	4.819,24 €	1.350,00 €	1.350,00 €
4	V-54350913	CLUB DEPORTIVO ORIHUELA CLUB DE FUTBOL	26.804,45 €	7.889,45 €	7.889,45 €
5	G01721232	ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATLÉTICO RABALOCHE	1.386,94 €	1.109,55 €	1.109,55 €
6	G-53795803	CLUB BALONCESTO KD3 ORIHUELA	3.596,31 €	3.100,00 €	3.100,00 €
7	G-03892700	CLUB PETANCA SAN BARTOLOMÉ	2.002,72 €	700,00 €	700,00 €
8	G-03613965	ATLÉTICO ORIHUELA CLUB DE FÚTBOL	7.428,39 €	6.000,00 €	6.000,00 €
9	G-54737788	CLUB CICLISTA PASIÓN BTT ORIHUELA	16.542,34 €	14.652,34 €	873,34 €
10	G-54808969	INTERNAZIONALE ORIHUELA CLUB DEPORTIVO	11.229,54 €	5.053,26 €	5.053,26 €
11	G-54933791	CLUB DE FÚTBOL POPULAR ORIHUELA DEPORTIVA	18.645,95 €	6.000,00 €	6.000,00 €
12	48****14-Q	ESTEBAN JOSÉ ORTUÑO MESEGUER	1.401,23 €	530,00 €	530,00 €
13	G-54713961	CLUB DEPORTIVO DESAMPARADOS FÚTBOL SALA	17.427,98 €	8.427,98 €	8.427,98 €
14	G-42599720	CLUB TRIATLÓN ORIHUELA	6.669,44 €	5.501,46 €	5.501,46 €
		TOTALES		85.194,61 €	68.932,75 €

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones (LGS).
- Los artículos 22 a 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Los artículos 55 a 64 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de subvenciones (RLGS).
- Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.
- Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, así como la Ley 40/2016 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.



- El Artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Orihuela, de 24 de septiembre de 2015.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley 197/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, regulador de la BDNS.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, regulador del Régimen Jurídico del Control Interno de las Entidades del Sector Público Local.
- Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, aprobado por Resolución de Alcaldía número 50/2019, de 11 de marzo, cuya línea estratégica número 2 corresponde a Deportes.
- Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal en vigor.
- Circular de Intervención de fecha 14 Abril de 2020, sobre la tramitación de los Expedientes para la Concesión de Subvenciones.
- Cualquier otra disposición que por su naturaleza resulten de aplicación.

Vistos los antecedentes, fundamentación jurídica, el informe del T.A.G. de la Concejalía de Deportes, el Acta de la Comisión Evaluadora en su reunión de fecha 30 de Septiembre de 2021, y a la vista del documento de fiscalización previa limitada emitido al efecto, la Junta de Gobierno Local, con 8 votos a favor de los concejales, D. Emilio Bascuñana Galiano, Dña. Sabina Goretti Galindo Benito, D. Rafael Almagro Palacios, Dña. Maria Dolores Rocamora Gisbert, D. Victor Valverde Sáez (Grupo Municipal Popular) D. José Francisco Aix Egío, Dña. Mª del Mar Ezcurra García, D. Ángel Noguera García (Grupo Municipal Ciudadanos; Orihuela)

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobación de la concesión de subvención de la Concejalía de Deportes, Convocatoria 2021, correspondiente a la Línea 1, denominada "A Entidades Deportivas y Deportistas Individuales por su participación en competiciones de modalidad individual y/o por equipos, y la Organización, Promoción, Desarrollo y Colaboración en Actividad Física y/o Eventos Deportivos complementarios a la actividad principal del Club", Convocatoria 2021", a las entidades deportivas/ deportistas individuales que se detallan a continuación, por importe total de **68.932,75€ (Sesenta y ocho mil novecientos treinta y dos euros con setenta y cinco céntimos)** con el siguiente reparto:

	NIF	ENTIDAD/DEPORTISTA INDIVIDUAL	CANTIDAD PRESUPUESTO DE GASTOS	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD CONCEDIDA
1	G-03840865	CLUB TRAGAMILLAS	9.618,47 €	3.865,47 €	3.865,47 €



	NIF	ENTIDAD/DEPORTISTA INDIVIDUAL	CANTIDAD PRESUPUESTO DE GASTOS	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD CONCEDIDA
	G-03840865	CLUB TRAGAMILLAS - EVENTO	7.595,10 €	1.715,10 €	1.715,10 €
2	G-03302122	ORIHUELA CLUB DE RUGBY	9.974,46 €	5.000,00 €	5.000,00 €
3	G-54814835	CLUB TRIATLÓN PASICO A PASICO	45.184,52 €	14.300,00 €	11.817,14€
	G-54814835	CLUB TRIATLÓN PASICO A PASICO - EVENTO	4.819,24 €	1.350,00 €	1.350,00 €
4	V-54350913	CLUB DEPORTIVO ORIHUELA CLUB DE FUTBOL	26.804,45 €	7.889,45 €	7.889,45 €
5	G01721232	ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATLÉTICO RABALOCHÉ	1.386,94 €	1.109,55 €	1.109,55 €
6	G-53795803	CLUB BALONCESTO KD3 ORIHUELA	3.596,31 €	3.100,00 €	3.100,00 €
7	G-03892700	CLUB PETANCA SAN BARTOLOMÉ	2.002,72 €	700,00 €	700,00 €
8	G-03613965	ATLÉTICO ORIHUELA CLUB DE FÚTBOL	7.428,39 €	6.000,00 €	6.000,00 €
9	G-54737788	CLUB CICLISTA PASIÓN BTT ORIHUELA	16.542,34 €	14.652,34 €	873,34 €
10	G-54808969	INTERNAZIONALE ORIHUELA CLUB DEPORTIVO	11.229,54 €	5.053,26 €	5.053,26 €
11	G-54933791	CLUB DE FÚTBOL POPULAR ORIHUELA DEPORTIVA	18.645,95 €	6.000,00 €	6.000,00 €
12	48****14-Q	ESTEBAN JOSÉ ORTUÑO MESEGUER	1.401,23 €	530,00 €	530,00 €
13	G-54713961	CLUB DEPORTIVO DESAMPARADOS FÚTBOL SALA	17.427,98 €	8.427,98 €	8.427,98 €
14	G-42599720	CLUB TRIATLÓN ORIHUELA	6.669,44 €	5.501,46 €	5.501,46 €
		TOTALES		85.194,61 €	68.932,75 €

La cuantía de la subvención estará condicionada en todo caso a lo establecido en la cláusula decimocuarta de las bases.

SEGUNDO.- La justificación de la misma deberá ajustarse a lo regulado:

- En cuanto al plazo, al artículo 15 de la Ordenanza General de Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Orihuela, y al artículo 8.2 de las Bases Regulatoras de la Línea 1.



- En cuanto a la forma, al artículo 16 de la Ordenanza General de Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Orihuela, y al artículo 9.2 de las Bases Regulatoras de la Línea 1.

TERCERO.- Notifíquese lo acordado a las entidades y deportistas individuales siguientes: Víctor Manuel Rubio Grau, Atlético Aparecida Club de Fútbol, Club Tragamillas, Orihuela Club de Rugby, Club Triatlón Pasico a Pasico, Club Deportivo Orihuela Club de Fútbol, Asociación Deportiva Atlético Rabaloché, Club Baloncesto KD3 Orihuela, Racing Playas de Orihuela, Club de Fútbol Atlético San Bartolomé, Braulio Martínez Vidal, Club Petanca Orihuela, Club de Fútbol Femenino Uryula, Club Triatlón Orihuela, Club Deportivo La Murada, Club Deportivo Desamparados Fútbol Sala, Esteban José Ortuño Meseguer, Club de Fútbol Popular Orihuela Deportiva, Internazionale Orihuela Club Deportivo, Club Baloncesto Oribasket, Club Ciclista Pasión BTT Orihuela, Atlético Orihuela Club de Fútbol, Club Petanca San Bartolomé.

CUARTO.- Publíquese lo acordado en el BOP de Alicante, en la BNDS, en el Portal de Transparencia y en la web municipal de Deportes, a los efectos oportunos.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

La Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local

(Documento firmado digitalmente al margen)

Fdo.- D^a. Sabina Goretti Galindo Benito.